



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

**REFUERZO BIS DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL 6 DE SEVILLA**

**Órgano reforzado: Juzgado de lo SOCIAL N 6 de Sevilla (cítese al contestar)**

Avda. de la Buhaira, 26. 7ª Planta, Edificio Noga, Sevilla

Tfno. 600 158 075 - Fax 955 04 32 39

**CORREO ELECTRONICO : [AtPublico.URefuerzo.Social.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es](mailto:AtPublico.URefuerzo.Social.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es)**

**Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 769/2022** Negociado: RE

N.I.G.: 4109144420220009443

De: D/Dª. MARIA RAQUEL DOMINGUEZ JIMENEZ

Abogado: ALBERTO DE LOS SANTOS DIAZ MATADOR

Contra: D/Dª. GRUPO MARISM SL y FOGASA

**EDICTO**

**D/Dª. MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE REFUERZO DE SEVILLA**

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 769/2022 se ha acordado citar a GRUPO MARISM SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día **9 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10.10 HORAS EL ACTO DE CONCILIACION Y A LAS 10.20 HORAS EL ACTO DE JUICIO** para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de la Buhaira 26. Edificio NOGA. Planta 5ª. debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GRUPO MARISM SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En SEVILLA, a dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*



Código Seguro De Verificación:	8Y12V8YQ2PUGH7CPKWRNR3NGKBLQUH	Fecha	19/01/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

Es copia auténtica de documento electrónico